

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "DICTAMEN IMSS 2020"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2021, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL002/2021 sin Concurrencia del Comité "DICTAMEN IMSS 2020" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

#### Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria, del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 17 de marzo de 2021, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	17 de marzo del 2021
Junta Aclaratoria	22 de marzo del 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de marzo del 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 22 de marzo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se respondió a las preguntas recibidas en tiempo y forma como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.





4. Posteriormente con fecha 26 de agosto, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	CISS Consultoría Integral S.C.
02	Audidores Especialistas OPD S.C.
03	Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. Lic. Gabriela Cortes Figueroa, representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 1 y 2 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los **LICITANTES**: **CISS Consultoría Integral S.C.**; **Audidores Especialistas OPD S.C.** y **Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.**; según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

6. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE, la partida ÚNICA que a continuación se detalla en lista:



Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Servicio	Descripción	Entregable	Precio Unitario	Importe
1	1	Documento	Dictamen	Dictamen IMSS 2020	Documento que contiene Dictamen IMSS 2020	\$ 49,500.00	\$ 49,500.00
						Subtotal	\$ 49,500.00
						IVA	\$ 7,920.00
						Total	\$ 57,420.00

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C., el total de la partida única de las bases, por un monto de \$ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más \$ 7,920.00 correspondiente al IVA, haciendo un gran total de \$ 57,420.00 (Cincuenta y siete mil, cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

**SEGUNDA.-** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

**TERCERA.** Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.



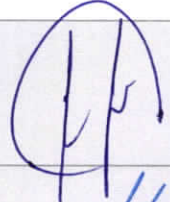

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":



No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Lic. Gabriela Cortes Figueroa Subdirectora de Recursos Humanos Área Requirente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL002/2021 "DICTAMEN IMSS 2020".